

Propiedades de FLEX en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto

GEMMA RIGAU
UAB

El objetivo de estas páginas es caracterizar las construcciones temporales de infinitivo en catalán y en español ejemplificadas en (1), (2) y (3).¹

- (1) a. Todo el mundo aplaudió *al acabar el concierto*.
b. Tothom va aplaudir *en acabar el concert*. (Catalán)
c. Tothom va aplaudir *a l'acabar el concert*. (Catalán)
- (2) a. *Antes de actuar Caballé*, el público estaba expectante.
b. *Abans d'actuar la Caballé*, el públic estava expectant. (Catalán)
- (3) a. *Después de actuar Caballé*, cantó Carreras.
b. *Després d'actuar la Caballé*, va cantar en Carreras. (Catalán)

En primer lugar, analizaremos la estructura interna de estas construcciones adjuntas de valor temporal como un SP. La posición básica de dicho SP, la posición de los ejemplos de (1), será una posición relacionada con el SFLEX o $\dot{S}T$, es decir, una posición relacionada con la información temporal de la frase. Siguiendo a Enç (1987), podemos asumir que se trata de una posición hermana de FLEX' o T'. En los ejemplos de (2) y de (3), los SSPP temporales aparecen en la posición de TEMA o TOPICO. En segundo lugar, investigaremos la vía de legitimación del sujeto de las frases temporales de (1) a (3). Y en tercer lugar, trataremos de demostrar que el carácter de operador temporal que atribuiremos a las P de (1) a (3) provoca la incorporación del verbo en la preposición. Ello explicará la posición posverbal del sujeto así como la imposibilidad de aparición de la categoría funcional de negación en estas construcciones.

* Este texto corresponde a la comunicación presentada en el Bigarren Ihardunaldiak Gramatika Sortzailiaz / Segundo Coloquio de Gramática Generativa, Vitoria-Gasteiz, 8-10 abril de 1992. Agradezco a los asistentes al coloquio de Vitoria-Gasteiz y a mis compañeros de Grup de Gramàtica Teòrica de la UAB sus comentarios y sugerencias. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PB89-03245, DGICYT.

(1) Las frases catalanas de (1b) y (1c) son equivalentes a la española (1a). La construcción temporal en (1c), aunque coloquial, se encuentra ya en autores clásicos.

1. Empezaremos hablando de la naturaleza sintáctica de las construcciones adjuntas de valor temporal y de su estructura interna. Asumimos que los adjuntos temporales son SSPP cuyo núcleo es la preposición o adverbio temporal. Dicha preposición toma un SDeterminante o una frase como complemento. Véanlo en (4).

- (4) a. [SP Cuando [SD la guerra]], *tuvieron que dejar la casa.*
 b. [SP Cuando [empezó la guerra]], *tuvieron que dejar la casa.*
 c. Em van trucar [SP força [P' abans de [SD les vacances de Nadal]]]
 (Catalán)
 'me llamaron bastante antes de las vacaciones...'
 d. *Se casaron* [SP poco [P' antes de [que acabara la guerra]]]
 e. *Es van casar* [SP just [P' a [SD l'acabar la guerra]]] (Catalán)
 'se casaron justo a -l acabar la guerra'

En los tres últimos ejemplos en (4) aparece un especificador del SP, hecho que demuestra que las preposiciones temporales *al antes/cuando...* ocupan la posición de núcleo de SP. Asumimos, pues, que en (4e) la P(reposición) no está en COMP y con ello nos apartamos de otros análisis, como el de M. Fernández Lagunilla (1987).

Ahora bien, el hecho de que la construcción *just a l'acabar la guerra* en (4e) sea considerada un SP con un SD como complemento preposicional no implica necesariamente que la forma en infinitivo sea nominalizada. En esto coincidimos con los análisis de M. L. Hernanz (1982) y de M. Fernández Lagunilla (1987). Diferentes pruebas sintácticas muestran que el infinitivo de las construcciones objeto de nuestro estudio es propiamente verbal:

(a) La forma infinitiva de las construcciones temporales de (1) a (3), al contrario de las formas infinitivas nominalizadas, no admite modificadores adjetivos. Su comportamiento no es, pues, nominal. Véanlo en (5), para el español, y en (6), para el catalán.

- (5) a. **Al mirar tan dulce e insinuante*, Pedro las enamora a todas.
 b. *Con aquel mirar tan dulce e insinuante*, Pedro las enamora a todas.
 (= Con aquella mirada tan dulce e insinuante...)
- (6) a. **En/Al parlar tan dolç i insinuant que té*, en Pere les va enamorar a totes.
 (Catalán)
 b. *Amb el parlar tan dolç i insinuant que té*, en Pere les va enamorar a totes.
 (Catalán)

(b) En (7a) y (7c) se observa que el argumento de *andar* o de *parlar* sólo aparece en genitivo cuando se trata de una forma nominalizada. Y éste no es el caso de (7b) o (7d).

- (7) a. El andar de María enloquece a los muchachos.
 b. **Al andar de María*, los muchachos enloquecen.
 c. *Amb el seu parlar*, en Pere no farà mai amics. (Catalán)
 'con su hablar Pedro no hará nunca amigos'
 d. **Al seu parlar*, en Pere no farà mai amics. (Catalán)
 'al su hablar Pedro no hará nunca amigos'

(c) Aún otra prueba de que el infinitivo de las construcciones temporales no está nominalizado: Nuestro infinitivo acepta complementos verbales (cliticizados o no) y adjuntos adverbiales; en cambio, el infinitivo nominalizado no los acepta. De ahí que (8a) sea gramatical y no lo sea (8b).

- (8) a. Al/abans de/després parlar-te'n, vas envermellir. (Catalán)
 'al/ antes /después hablar-te-cl. enrojeciste'
 b. *Amb el parlar-te'n, ja en vaig tenir prou. (Catalán)
 'con el hablar-te-cl. ya tuve bastante'

Los datos de (5) a (8) ponen de manifiesto que el SP temporal de las frases de (1) a (3) contiene directa o indirectamente una frase y no un SN con un infinitivo nominalizado.

2. Si la construcción en infinitivo dominada por el SP temporal presenta todas las propiedades de una frase y, por tanto, las propiedades de una predicación, entonces el verbo deberá hallar presentes en ella los argumentos que como predicado selecciona. En los ejemplos de (1) a (3) o mejor aún en (9a), vemos que el sujeto del verbo en infinitivo puede estar presente en la frase.

Para averiguar si este sujeto léxico es un sujeto excepcional debemos, en primer lugar, caracterizar el sujeto no explícito de dichas construcciones. Así pues, debemos empezar por preguntarnos cuáles son las propiedades del sujeto elíptico de (9b)?

- (9) a. Al mirarme Romualdo, mi corazón se remontó como un gavián.
 b. Al mirarme [e], mi corazón se remontó como un gavián.

La categoría vacía que identifica al sujeto de una frase de infinitivo en posición argumental es PRO. Este es el caso del sujeto de la frase subordinada no finita que aparece en (10).

- (10) Mi corazón desea [PRO remontarse como un gavián]

A pesar del aparente paralelismo entre las subordinadas infinitivas de (9b) y de (10), argumentaremos que el sujeto elíptico de (9b) no es identificable con el de la subordinada de (10). Véase seguidamente cómo el sujeto de la frase de infinitivo contenida en (9b) no es PRO, sino *pro*:

Cuando un verbo reflexivo o pronominal aparece en una frase de infinitivo cuyo sujeto es un PRO no controlado, el clítico anafórico es siempre de tercera persona, ya que, según É. Benveniste (1966), la tercera persona es la no persona. Observen el apartado (11).

- (11) a. [PRO bañarse en el lago de Banyoles] es muy agradable.
 b. Cal [PRO no queixar-se tant] (Catalán)
 'es-preciso no quejarse tanto'
 c. [PRO penedir-sé dels pecats] és difícil (Catalán)
 'arrepentirse de los pecados es difícil'
 d. *[PRO penedir-me dels pecats] és difícil (Catalán)
 'arrepentirme de los pecados es difícil'

La frase (11d) es agramatical porque el clítico anafórico de primera persona *me* no queda ligado por el sujeto de su frase, PRO. El elemento PRO de (11d) no tiene controlador en la principal, por lo tanto, no puede recibir los rasgos de primera persona del singular que el clítico anafórico exige. Sólo un clítico de tercera persona es adecuado aquí, tal como (11c) hace patente. Sabido es que si en la principal hubiera un benefactivo de primera persona del singular, entonces este benefactivo controlaría el PRO y la presencia de la anáfora de primera persona sería posible. Este es el caso de (12), pero no es el caso de (11d).

- (12) [PRO penedir-me dels pecats] m'és difícil. (Catalán)
'arrepentirme de los pecados me es difícil'

Sin embargo, obsérvese que, en las construcciones temporales que contienen un infinitivo, el clítico anafórico no tiene que ser necesariamente de tercera persona: Las frases de (13) son frases bien formadas.

- (13) a. Al desmayarte, empezaron a chillar.
b. En agenollar-me, es sentí una música celestial. (Catalán)
'al arrodillarme se oyó una música celestial'
c. Al queixar-vos, es va pensar que hi havia molts ferits. (Catalán)
'al quejaros pensó que había muchos heridos'
d. Antes /después de desmayarte, empezaron a chillar.

En (13), el sujeto de la frase infinitiva es el antecedente de la anáfora. Este sujeto, por lo tanto, es un elemento elíptico en primera persona en el caso de (13b) y en segunda persona en (13a), (13c) y (13d). Vean, sin embargo, que en la frase principal de las estructuras de (13) no aparece ningún elemento nominal de primera o segunda persona que pueda ser el controlador del sujeto elíptico de la subordinada. Eso nos lleva a la conclusión de que la categoría vacía sujeto contenida en (13) no es PRO, sino que su comportamiento es el de un elemento pronominal que no necesita ser controlado. Este elemento es *pro*.

Obsérvese que, si aceptamos que el sujeto vacío de las frases en infinitivo de (13) es *pro* —y no PRO—, podremos explicar de manera simple por qué puede aparecer en estas construcciones un pronombre en nominativo. Consideren las frase de (14).

- (14) a. Al desmayarte tú, empezaron a chillar.
b. En agenollar-me jo, es va sentir una música celestial. (Catalán)
'al arrodillarme yo, se oyó una música celestial'

Si el sujeto vacío de la construcción en infinitivo es *pro*, la posición en la que se halla este *pro* tiene que ser una posición desde la que sea posible recibir caso nominativo. Eso explica fácilmente la presencia de sujeto léxico en estas construcciones. Así, el SD *los monaguillos* queda legitimado en (15a) y (15b), aunque no en (15c), donde tampoco sería posible la presencia de un *pro*.

- (15) a. Repicaron las campanas al arrodillarse los monaguillos.
b. Repicaron las campanas antes de arrodillarse los monaguillos.
c. *Es difícil arrodillarse los monaguillos.

A partir de los ejemplos en (13), (14) y (15) tenemos que concluir —siguiendo la hipótesis más simple— que FLEX(ión) en estas construcciones es asignador de caso, a pesar de no aparecer morfológicamente flexionado en persona y número.²

3. Si FLEX es asignador de nominativo, debemos preguntarnos por qué aparece el verbo en infinitivo. ¿Por qué no aparece flexionado en persona y número?

La conclusión a la que llegamos es la siguiente: el responsable del carácter no flexionado de la forma verbal de este tipo de frases no es la propiedad funcional CONC(ordancia), sino la propiedad funcional T(iempo). En realidad, el tiempo de este tipo de subordinadas es un tiempo muy “débil”, un tiempo que sólo es capaz de expresar temporalidad si se dan determinadas condiciones que le permitan entrar en relación con un operador temporal que le dé contenido. Inspirándonos en los trabajos de Picallo (1984, 1985), Reuland (1983) y Raposo (1987), podríamos decir que T en estas construcciones es más débil que el de las frases de subjuntivo, es la mínima expresión de T, un T por determinar. Las frases de subjuntivo expresan tiempo (+/- Pasado), y así se refleja en la morfología. Véase en (16) para el catalán y el español.

- (16) a. [-Pasado] : cante...; canti....
 b. [+Pasado]: cantara/cantase...; cantés....

En las construcciones infinitivas que nos ocupan, el rasgo CONC tendrá las propiedades funcionales de PERS y NUM plenamente expresadas en la sintaxis. Por decirlo de una manera rápida y esquemática, nuestras frases tendrán una categoría FLEX marcada [+CONC], capaz de asignar nominativo.

Según lo dicho, la categoría FLEX de estas construcciones tendrá una CONC(ordancia) “plenamente expresada” en la sintaxis pero un T “débil”. Para simplificar, podemos representar la FLEXION de estas frases con las propiedades [+CONC, -T], tal como aparece en (17), donde por [-T] hay que entender un tiempo débil, y no ausencia de tiempo.

- (17) (=9 a) Al mirarme Romualdo, mi corazón se remontó como un gavián.
 [+CONC, - T]

Con ello no hacemos más que seguir la tradición iniciada por Reuland (1983), Picallo (1984), Raposo (1987), entre otros.³

El hecho de que el tiempo sea débil provoca la aparición de la expresión morfológica de infinitivo, que es la forma menos marcada. En este caso, la morfología verbal es defectiva, no especificada, no transparente. A diferencia del portugués o del gallego, no existe en catalán o en español una forma verbal que exprese a la vez la

(2) No asumimos propuestas como la de Fernández Lagunilla (1987) que conciben el caso nominativo de estas construcciones como un caso por defecto asignado por el V al sujeto léxico posverbal.

(3) Nuestra propuesta de análisis de las construcciones temporales de infinitivo como construcciones con un T débil y una CONC rica —plenamente especificada en la sintaxis, aunque no en la morfología— probablemente es extensible a otras construcciones adjuntas no finitas con sujeto léxico, como las de gerundio o de participio absoluto.

(i) a. Cocinando tú, todo saldrá bien. b. Hervida la pasta, se mezclará con la salsa.

También en estas construcciones el sujeto vacío deberá ser *pro* y no PRO. Sobre las relaciones de correferencia entre el sujeto de las construcciones temporales adjuntas y el de la principal, véase G. Rigau (1991).

tiempo pasado de la principal será cierta si es interpretada como simultánea al momento en que Juan tomó la palabra. La diferencia entre la P *a* y la P *cuando* es la siguiente: El SP cuyo núcleo es *cuando* denota un intervalo que incluye, que enmarca, el tiempo de la principal. Véase en (21): el tiempo de morderse las uñas o de caerse al pozo está incluido en el tiempo denotado por *cuando era chico*. En cambio, si el núcleo del SP es la P *a*, la denotación temporal del adjunto coincide, es idéntica al tiempo de la principal, ya que la P *a* denota un momento, un punto, no un intervalo.⁴

- (21) a. Juan se mordía las uñas cuando era chico. (inclusión)
 b. Juan se cayó al pozo cuando era chico. (inclusión)

Los SSPP, cuyo núcleo es antes y después, denotan un momento anterior y posterior a un acontecimiento, respectivamente. Este es el caso de (22a) y (22b).

- (22) a. Juan se atragantó antes de tomar la palabra. (anterioridad)
 b. Juan se atragantó después de tomar la palabra. (posterioridad)

De lo dicho se deduce que el T de presente entendido como T que denota el momento de la enunciación no podrá coocurrir con ninguno de nuestros operadores temporales. Efectivamente, las frases en presente de (23) no pueden estar relacionadas con el tiempo de la enunciación.

- (23) a. En tallar el pernil, en Pere es fa mal/s'emociona. (Catalán)
 b. Al cortar el jamón, Pedro se hace daño/se emociona.
 c. Juan se atraganta antes/después de tomar la palabra.
 d. Juan se cae al pozo cuando la guerra.

El tiempo presente en (23) se interpreta como un presente habitual o histórico y no como un presente actual, déctico.

Para entender mejor la función de las preposiciones temporales observemos a qué restricciones está sometida dicha construcción. Compáren las construcciones de (24) con las de (25).

- (24) a. Al ser las siete, se fue a su casa.
 b. En/A l'èsser les set, sen va anar a casa seva.
 (25) a. Al dar las siete, se fue a su casa.
 b. En/Al tocar les set, se'n va anar a casa seva.

Las construcciones adjuntas de (24) no tienen valor temporal. Hay que interpretarlas como causales: *Como eran las siete, Ya que eran las siete...* En cambio, las de (25) pueden recibir una interpretación temporal (*en el momento de dar las siete*) o una interpretación causal (*puesto que daban las siete...*).

Se hace evidente que, cuando la preposición *a* / *en* / *antes* / *después* tiene valor temporal, el predicado no puede ser estativo o, más exactamente, "individual-level", en la terminología de Kratzer. El T denotado por nuestros operadores tiene que ser el tiempo de un acontecimiento o acción. Dicho de otro modo, tiene que ser un predicado "stage-level", un predicado que incluya en su red temática un argumento eventivo.⁵

Según J. Higginbotham (1985) este argumento eventivo debe ser saturado por

(4) En este trabajo no estudiaremos las construcciones temporales introducidas por *cuando*, ya que no admiten el verbo infinitivo.

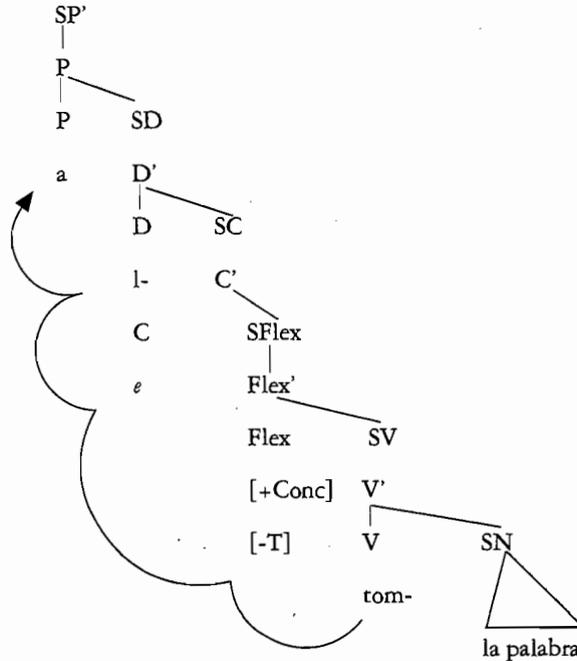
(5) Las construcciones adjuntas de (i) pueden tener interpretación temporal a pesar de la presencia del verbo copulativo *ser*.

FLEX en la sintaxis. I. Laka (1990) defiende que es la propiedad funcional T quien satura dicho evento (*e* percola hasta ST donde queda saturado). Ahora bien, en nuestras construcciones el T de la frase en infinitivo no es lo suficientemente fuerte como para saturar el evento. De ahí que necesite la intervención de la preposición/operador.⁶ Esta colaboración entre el T débil de la frase en infinitivo y la P se obtiene mediante un proceso de incorporación. La categoría funcional T se incorpora al operador temporal para así saturar el evento del verbo.

Así pues, en el SP adjunto de (26), el verbo, después de amalgamarse a T y a CONC —es decir a FLEX—, se mueve a la posición de COMP. Y desde allí, el V continúa su movimiento de núcleo a núcleo para trasladarse a la posición de D y finalmente a P.⁷ Así se representa en (27), donde se hace abstracción de la posición de sujeto y del argumento eventivo. La etiqueta FLEX representa a las propiedades funcionales de PERS, NUM y T.

(26) Juan se atragantó *al tomar la palabra*. (= (20))

(27)



El hecho de que el V tenga que moverse de núcleo a núcleo hasta incorporarse a P explica el orden *V+sujeto* de estas construcciones. Así, las frases de (28) son frases

(i) Al ser siete, decidimos cambiar de mesa.

Ello es debido a que el predicado *ser siete*, igual al predicado *sumar siete*, es un predicado que incluye en su red temática un argumento eventivo. Se trata, pues, de un predicado 'stage-level'.

(6) En las frases sin T (o T realmente negativo), el evento queda legitimado por el T de la principal.

(7) Probablemente, la incorporación de D a P es independiente, de ahí la forma morfológica en español *al* (*a+el*). En dicho caso, V+Flex se trasladaría desde C^o a P directamente. Así ocurre en los casos en que CP no va precedido del artículo, p.ej., con *antes*, *después* o en las construcciones catalanas introducidas por *en*.

agramaticales porque el V no se ha movido más allá de FLEX y no ha podido incorporarse a la P.

- (28) a. * María salió al Juan entrar.
- b. * La Maria va sortir en en Joan entrar (Catalán)
- c. *A Maria saiu ao o João entrar. (Portugués)

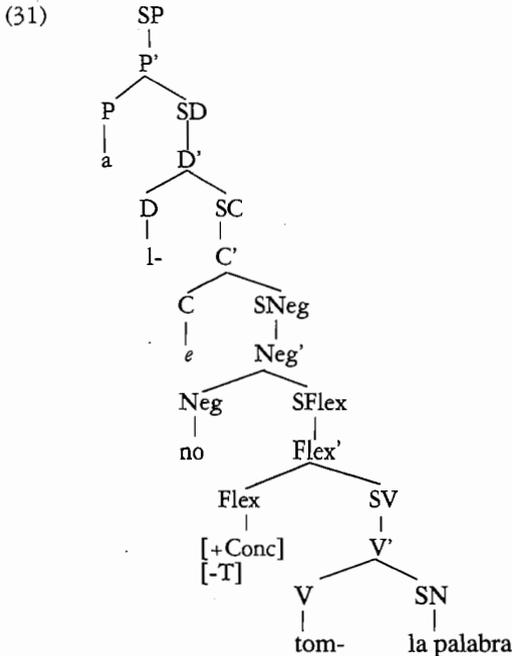
Examinemos ahora cuáles son las consecuencias de que FLEX tenga que incorporarse a la P para así poder saturar el evento verbal. Una de ellas es la imposibilidad de aparición de la negación en estas estructuras. Considérense las frases de (29).

- (29) a. Al no entrar tú, María salió. (no temporal)
- b. Al no entrar tu, la Maria va sortir. (no temporal) (Catalán)
- c. Ao não entrases tu, o Maria saiu. (no temporal) (Portugués)

Los SSPP adjuntos de (29) no pueden ser interpretados como temporales. Sólo es posible una interpretación causal. Ello nos indica que la negación bloquea la interpretación temporal, como también la bloquea en (30):

- (30) a. *Tomé un vaso de leche antes de no dormirme. (temporal)
- b. *Después de no verlo me fui. (temporal)
- c. Después de no dirigirme la palabra en toda la tarde,
 pretende que me vaya con él. (no temporal)
- d. Abans de no saludar-la, prefereixo no anar-hi
 'antes de no saludarla, prefiero no ir' (Catalán)

¿Por qué no es posible la negación en estas estructuras? Consideremos la estructura (31), equivalente a la de (27) pero ahora con la propiedad funcional Neg.



Por la condición de mando-c de T propuesta por Laka (1990), que reproducimos en (32), Flex debe moverse hasta el operador Neg para poder mandarlo-c en la estructura-S.

- (32) T debe mandar-c en la estructura-S a todos los operadores proposicionales de la frase. (Laka 1990)

Así pues, el V se mueve a Flex y la unidad V+Flex se desplaza a Neg. Ahora bien, ya que el T de la frase es débil debe incorporarse a la P, de otro modo no conseguiría saturar el argumento eventivo del verbo. Así pues, Neg+V+Flex se desplazan a la posición C°, luego a D y después a P, tal como se esquematiza en (33).

- (33) [a [-l [[no [tom- [Flex]]]]]]]
Op D C Op V -T

Hemos asumido que los núcleos funcionales C° y D no obstaculizan la incorporación de FLEX en la preposición/operador, ya que no modifican el evento en FLEX ni son operadores proposicionales.⁸ Pero la negación es distinta, ya que es un operador proposicional que modifica el evento de Flex. En (33), Neg impide que V+Flex y la preposición puedan actuar en la sintaxis como un único operador de tiempo. FLEX y la preposición mandan-c a Neg, pero cada una por su lado, ya que Neg impide la incorporación directa de V+Flex a P. En ello precisamente reside el problema: Neg es el mínimo operador al que se incorpora Flex.⁹

El operador de negación no es el único operador proposicional que impide que la preposición actúe como operador temporal conjuntamente con T. También Aspecto, otro operador proposicional, es incompatible con el operador temporal *a/en*, tal como muestran las construcciones adjuntas de (34) que contienen un auxiliar o un adverbio aspectual. Dichas construcciones adjuntas sólo pueden recibir interpretación causal.

- (34) a. Al haber hablado con ella, te saludé. (*no temporal*)
b. Al hablarme ya con ella, te saludé. (*no temporal*)

Tampoco es normal la coaparición del auxiliar aspectual con los operadores *antes* y *después*. Es por ello por lo que, en el caso de que sean aceptables las frases de (35), la interpretación del auxiliar es expletiva.

- (35) a. ?Después de haber comido, te llamaré. (= después de comer...)
b. ?Antes de haber terminado los estudios, decidió entrar en un convento.
(= antes de terminar.....)

Hemos asumido que la incorporación de T (o FLEX) a la P es una necesidad de T cuando éste es débil. Así pues, cuando FLEX está lo suficientemente especificado en la

(8) A este respecto, consúltese I. Laka (1990: 42).

(9) Sobre otros efectos de la negación como bloqueadora de relaciones sintáctico-semánticas, véase L. Rizzi (1990, cap.1). Para intento de una explicación semántica de la inexistencia de la construcción *En/al+no+Vinf.* con valor temporal, véase G. Rigau (1991), donde se proponía una explicación basada en la incompatibilidad de los dos operadores: la P temporal, analizada como un operador iota, y *no*. Sin embargo, la existencia de construcciones temporales como las de (ia) frente a la de (ib), además de hechos como los de (37), muestran que no se trata de un problema provocado por la naturaleza de dichos operadores sino por la construcción sintáctica en la que aparecen.

(i) a. Al imposibilitarme la salida.... (valor temporal)
b. Al no posibilitarme la salida.... (valor no temporal)

sintaxis como para poder saturar el evento verbal, la incorporación en la sintaxis de P y Flex ya no será precisa. Entonces, la preposición como operador quedará legitimada si liga el tiempo (FLEX o T) de la frase. Este es el caso de las construcciones en subjuntivo de (36), cuyo tiempo está especificado: es [-Pasado] en (36a) y [+Pasado] en (36b).

- (36) a. La visitarem abans que vingui l'hivern. (Catalán)
 'la visitaremos antes de que llegue el invierno'
 b. La vieron antes de que sus padres la metieran en un convento.

Ahora bien, si el tiempo de la frase es lo suficientemente potente como para saturar el evento verbal y ya no es necesaria la incorporación de FLEX (o T) a la P, entonces la negación podrá aparecer en la sintaxis, tal como se muestra en (37).

- (37) La visitarem abans que no vingui l'hivern. (Catalán)
 'la visitaremos antes de que no llegue el invierno'

Ahora bien, en esta estructura el operador de negación siempre quedará en el alcance (scope) del operador temporal, la preposición, y no podrá ser interpretado independientemente. Será un caso de negación expletiva, con lo cual la frase de (37) será sinónima de (36a). Por decirlo en términos de M. T. Espinal (1991), en (37) el operador temporal *abans* absorbe la negación. De ahí su interpretación expletiva.

Ocurre de modo parecido con los operadores aspectuales. Un auxiliar aspectual podrá aparecer en nuestros SSPP adjuntos siempre que el tiempo de la frase no sea un tiempo demasiado débil —no sea infinitivo, sino subjuntivo—, pero su presencia en la sintaxis no comportará interpretación independiente en la FL. Este es el caso de las frases de (38), donde el aspectual es expletivo.

- (38) a. La vaig visitar abans que l'haguessin operat. (= l'operessin)
 'la visité antes de que la hubiesen operado' (Catalán)
 b. La visitaremos antes de que la hayan operado. (=la operen)¹⁰
 c. Subió el precio de la gasolina después de que el Consejo de Ministros lo hubiera aprobado (=lo aprobara)

La presencia de cuantificadores incompatibles con una interpretación temporal puntual bloquearán la interpretación de adjunto temporal. Véase en (39), donde las construcciones adjuntas se interpretan como causales

- (39) a. Al acertar *siempre/cada vez* las preguntas del concurso, Juan resultó ganador.
 b. Al comer *demasiadas/tantas* ostras, Juan sufrió una indigestión.

Asimismo, la presencia del cuantificador existencial *haver-hi/haber* impide la interpretación temporal.¹¹

- (40) a. Al haber pan, los niños saltaron de alegría.
 b. A l'haver-hi pa, els nens van saltar d'alegria.

Este repaso a las construcciones temporales de infinitivo nos ha permitido apuntar una explicación simple de las propiedades más llamativas de las construcciones

(10) Los verbos aspectuales del tipo *acabar de*, *terminar de* pueden aparecer en construcciones como las de (38) sin que su interpretación resulte expletiva. Tales verbos no actúan como un operador aspectual, sino que son verdaderos verbos. Compárese (38b) con (i).

(i) La visitaremos antes de que la acaben de operar.

(11) Debo esta observación a Koldo Sainz.

temporales de infinitivo: la posible presencia de un sujeto léxico, la posición obligatoriamente posverbal de dicho sujeto y la ausencia de la negación, al mismo tiempo que nos ha llevado a reflexionar sobre las propiedades funcionales de T y CONC y sobre su expresión morfológica, no siempre transparente.

Queda por explicar la legitimación de las SSPP con infinitivo sin valor temporal. Sin embargo, las propiedades de las construcciones adjuntas de infinitivo con valor causal (*Al no ajudarla tu...*), concesivo (*Después de no dirigirme la palabra en toda la tarde, pretende que...*), de preferencia (*Abans de saludar-la, prefereixo...*), etc. no pueden divergir demasiado de las temporales. También para estas construcciones proponemos incorporación de V+Flex [+CONC] al operador preposicional. En realidad, los operadores causales, concesivos, etc. comparten propiedades lógicas con los operadores temporales.¹² Junto a ellos, otros operadores pueden legitimar también un infinitivo [+CONC]. Así, las preposiciones-operadores *para*, *sin* o la condicional *de*, los operadores exclamativos e interrogativos o los operadores del tipo *nada más*.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| (41) a. Para corregirlo yo... | d. ¡Corregirlo yo! |
| b. Sin corregirlo yo..... | e. ¿Corregirlo yo? |
| c. De haberlo corregido yo... | f. Nada más corregirlo yo..... |

Referencias

- Benveniste, É., 1966, *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, París.
- Enç, M., 1987, "Anchoring condition for Tense", *LI* 18. 4, 633-657.
- Espinal, M. T., 1991, "On expletive negation. Some remarks with regard to Catalan", *Linguisticae Investigationes*, 15.1, 41-66.
- Fernández Lagunilla, M., 1987, "Los infinitivos con sujetos léxicos en español" en V. Demonte-M. Fernández Lagunilla (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*, El Arquero, Madrid, 125-147.
- Hernanz, M. L., 1982, *El infinitivo en español*, Sèrie Lingüística, Publicacions del Departament de Filologia Hispànica, U. A. B., Bellaterra.
- Higginbotham, J., 1985, "On semantics", *LI*, 16.4, 547-593.
- Kratzer, A., 1988, "Stage-level and individual-level predicates", ms. University of Massachusetts, Amherst.
- Laka, I., 1990, *Negation in syntax: nature of functional categories and projections*, tesis doctoral, MIT.
- Picallo, C., 1984, "The Infl Node and the Null Subject Parameter", *LI* 15.1, 75-102.
- , 1985, *Opaque domains*, tesis doctoral, C.U.N.Y.
- , 1987, "Case Theory and Infl-to-Comp: The inflective infinitive in European Portuguese", *LI* 18.1, 85-109.
- Reuland, E., 1983, "Governing -ing", *LI* 14.1, 101-136.
- Rigau, G., 1991, "La legitimació de les construccions temporals d'infinitiu", ms, UAB.
- Rizzi, L., 1990, *Relativized Minimality*, MIT Press, Cambridge, Mass.

(12) En catalán medieval un mismo elemento -e. g., *com-* podía introducir una temporal, como en (ia), o una causal, como en (ib). Véase *Diccionari Català-Valencià-Balear*, *voz com*.

- | | |
|---|----------------------------|
| (i) a. Al matí com lo sol fou eixit, feu regonèixer entorn del seu camp. (temporal) | (<i>Tirant lo Blanc</i>) |
| 'Por la mañana cuando el sol hubo salido, hizo reconocer alrededor de su campo' | |
| b. Feeren lahors a la divina providència com era stat en recort d'ells. (causal) | (<i>Tirant lo Blanc</i>) |
| 'Loaron a la divina providencia ya que se había acordado de ellos' | |